

REPUBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
(CNSS)

ACTA N° 81 DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DEL CONSEJO  
CORRESPONDIENTE AL 07 DE AGOSTO DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) del **JUEVES 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 (DOS MIL TRES)**, previa convocatoria, se reunió en sesión extra ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Yolanda Guzmán, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representantes del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. SEVERO MERCEDES**, Titular Representante del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL Y LIC. ARTURO VILLANUEVA**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. ENGRANCIA FRANJUL DE ABATE**, Suplente Representante del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO**, Titular Representante de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROE Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representante de los Trabajadores de Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores **DRA. ACACIA MERCEDES**, Suplente Representante del CMD, **BERNABEL MATOS Y RAMON PEREZ BALBUENA**, Titular y Suplente Representantes del Sector Laboral.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA; Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones; Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SENASA; Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Lic. Luis Catano, Contralor General del CNSS; Lic. Dionis Veras, Sub Gerente General; Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS y Lic. Iván Rondón, Asesor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta # 80
2. Aprobación de las Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad
3. Designación Presidente de la Comisión Nacional de Discapacidad
4. Viaje de miembros CNSS y la Gerencia General a observar la reforma de Salud en Puerto Rico
5. Entrega a la Secretaría de Estado de Finanzas de los títulos de propiedad de los terrenos de San José de las Matas
6. Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2004
7. Estimados de los recursos presupuestarios para extender la cobertura ene. 2004 de los regimenes Subsidiado y Contributivo Subsidiado
8. Resultados de la auditoria externa a la Gerencia General, DIDA y Tesorería
9. Solicitud de entidades gubernamentales sobre las gestiones del SENASA para la afiliación de los empleados públicos
10. Informe sobre la facultad del IDSS para gestionar el pago de deudas atrasadas
11. Turno Libre

**Punto No. 1: Aprobación del Acta # 80**

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as el borrador del Acta # 80, la cual luego de unas precisiones fue aprobada:

***Resolución No. 81-01: Se aprueba el Acta No. 79 correspondiente a la sesión del 10 de julio del 2003.***

El Presidente del Consejo antes de proseguir con la agenda, se refirió a la composición del CNSS en vista de que tal y como se había informado el decreto que nombró al primer Consejo Nacional de Seguridad Social se venció, en ese sentido señaló que la Presidencia del Consejo considera que para la reunión de la próxima semana estará constituida la renovación del CNSS.



**Punto No. 2: Aprobación de las Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad**

El Presidente del Consejo concedió la palabra a la Licda. Mary Pérez de Marranzini.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini informó que en cumplimiento al mandato otorgado por el CNSS se procedió a revisar estas normas, se sometió a la opinión de especialistas en las áreas correspondientes, según se indicó en la pasada sesión y que posteriormente la Comisión se reunió y elaboró un resumen.

La Licda. Persia Alvarez precisó que ya recibió estas observaciones y las mismas fueron incorporadas en el documento.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini añadió que se debe tomar en cuenta la observación de la DIDA de que estas normas sean revisadas en un plazo de seis meses.

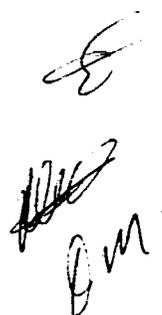
En ese mismo orden, la Licda. Persia Alvarez señaló que éste es un documento muy especializado y según indicó el representante del CMD en la Comisión de Discapacidad, el mismo amerita por lo menos de un plazo de un año para poderlo adaptar a los requerimientos reales de la Ley.

La Licda. Nélsida Marmolejos expresó que la DIDA hizo aportes importantes en el proceso de discusión de las normas y que notificó que está de acuerdo en que se aprueben las mismas, ya que se requiere de dicho instrumento legal, pero que fuera una aprobación en principio sujeta a la revisión en un plazo y que no tiene objeción si se fija un plazo de un año.

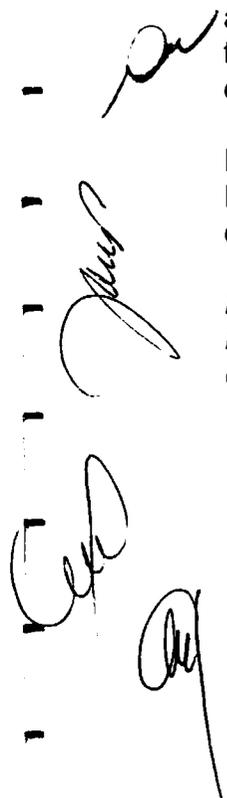
El Presidente del Consejo sometió a votación la aprobación de las Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad, con la observación de que las mismas estarán vigentes por un año, plazo en el cual deberán ser revisadas:

***Resolución No. 81-02: Se aprueban las Normas de Evaluación del Grado de Discapacidad, según el informe presentado por la Comisión, las cuales estarán vigentes por un año, plazo en el cual deberán ser revisadas.***

7  

EG  
Pur  
mlu  


**Punto No. 3: Designación Presidente de la Comisión Nacional de Discapacidad**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Superintendente de Pensiones quien solicitó la inclusión de éste tema en la agenda y preguntó si tiene alguna terna al respecto.

La Licda. Persia Alvarez expresó que se está necesitando que se designe el Presidente de la Comisión Médica Nacional, y que en caso de que deba sugerir a alguien propone al Dr. José García Ramírez, quien conoce la Ley y ha trabajado mucho en el sector, al Dr. Jorge Chahín y al Dr. Fernando Rojas. Reiteró la urgencia de que se designe la Comisión ya que hay varios discapacitados.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General, indicó que según lo establecido en el Art. 49 de la Ley, el cual se refiere a la composición de la Comisión Médica Nacional y Regional, se necesitan tres miembros, por lo tanto hay que pensar en tres candidatos para dicha Comisión, indicó que conversando con la Licda. Persia Alvarez ella le habló del Dr. José García Ramírez, cuyo trabajo es conocido por todos, además sugiere que se tome en consideración al Dr. Jorge Chahín Herrera y en adición a eso al Dr. Fernando Rojas, médico epidemiólogo, quien tiene un amplio conocimiento de la reforma del sector salud ya que fue el primer director de lo que hoy es la CERSS.

El Presidente del Consejo expresó que éste tema se aplaza para la próxima sesión, en atención al contenido del Art. 49, a fin de que los interesados presenten ternas para escoger los médicos que integran la Comisión Médica Nacional, y que el proceso se realice con la transparencia y equilibrio necesario.

**Punto No. 4: Viaje de miembros CNSS y la Gerencia General a observar la reforma de Salud en Puerto Rico**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana indicó que éste viaje se realizará en cumplimiento de una resolución que data ya de un año, de que un grupo de miembros del Consejo fuera a observar la reforma de salud de Puerto Rico, el cual no se hizo por los cambios en las autoridades de salud producidos en dicho país en ese entonces. Añadió que a raíz de la presentación del Dr. Pedro Roselló en el CNSS con la presencia honoradora del Presidente de la República, Ing. Agron. Hipólito Mejía, varios Consejeros/as mostraron su interés, por lo cual se amplió la Comisión. Señaló que ésta visita tiene mucha importancia por cuanto es un proceso importante de reforma que tiene que ver con los temas que se están

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

discutiendo en el CNSS, como es el fortalecimiento de la atención primaria, los mecanismos de prescripción de medicamentos, entre otros. Finalmente solicitó la ratificación del Consejo del referido viaje, y plantear la solicitud de los gremios de enfermería de realizar una visita en el mes de octubre.

El Presidente del Consejo sometió a votación la ratificación de la delegación del CNSS que viajará a Puerto Rico:

**Resolución No. 81-03: Se ratifica el viaje de observación de la experiencia en Gestión, Administración y Prestación de Servicios de Salud en la Reforma de Salud de Puerto Rico, a realizarse del 10 al 13 de agosto del 2003, de acuerdo al informe presentado.**

**Punto No. 5: Entrega a la Secretaria de Estado de Finanzas de los títulos de propiedad de los terrenos de San José de las Matas**

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que se ha recibido el juego de los títulos de propiedad de los terrenos del IDSS en San José de las Matas, y es necesario, a fin de dar cumplimiento a la Ley, que dichos títulos sean entregados de manera formal al Secretario de Estado de Finanzas, solicitó al CNSS que autorice la entrega formal de estos títulos en cumplimiento con el mandato del Art. 42 de la Ley de Seguridad Social.

El Dr. William Jana aprovechó a la oportunidad para informar que hay un solar ubicado en la calle Masonería No. 34 en el municipio Santo Domingo Este, el cual ha sido ofertado en permuta, por los propietarios de la clínica Peña Núñez, con la finalidad de adquirir dicha clínica, en ese sentido, solicitó al CNSS que autorice a ceder en pago éste solar, el cual cuesta aproximadamente 1.8 millones para completar el pago de la adquisición de la clínica Peña Núñez la cual ha sido ofertada en 12 millones.

En ese mismo orden, el Sr. Virgilio Ortega Nadal añadió que el Consejo Directivo del IDSS inspeccionó y visitó la clínica y ya se han agotado todos los procedimientos para la compra y ha surgido esta posibilidad que le ahorraría el desembolso líquido por esa dación en pago.

La Licda. Daysi Montero solicitó que se de lectura al informe de la Comisión creada por resolución No. 75-02 para la venta de los terrenos del IDSS en San José de las Matas, la cual hizo unas recomendaciones relativas al traspaso de los títulos.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]*

El Presidente el Consejo expresó que primero se someta a votación la solicitud del Dr. Jana sobre la permuta del solar, antes de pasar a conocer el informe de la Comisión. En ese sentido sometió a votación la solicitud del Dr. Jana:

**Resolución No. 81-04: Se aprueba la permuta del solar de 700 metros cuadrados ubicados en la Calle Masonería No. 34, del municipio Santo Domingo Este, como dación en pago a los propietarios de la Clínica Peña Núñez para la adquisición de dicha Clínica.**

El Presidente del Consejo dejó sobre la mesa el conocimiento del informe de la Comisión, en vista de que no está a manos.

**Punto No. 6: Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el año 2004**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a la Licda. Engracia Franjul de Abate, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

La Licda. Engracia Franjul de Abate procedió a dar lectura el informe elaborado por la Comisión sobre el Presupuesto para el año 2004 del CNSS y sus instancias, el cual se encuentra anexo a la presente.

Finalizada la lectura del informe, el Presidente del Consejo agradeció a la Comisión por el informe presentado, y abrió los debates con relación a éste punto.

El Dr. Adolfo Rodríguez manifestó que no está de acuerdo con la reducción al presupuesto de la DIDA, ya que no debe limitarse el recurso para la información, en vista de que es necesaria una mayor información a la población. En otro orden, consideró que es violatorio de la Ley que se asignen recursos a la Superintendencias, ya que eso solo estaba previsto para el primer año.

El Dr. William Jana felicitó a la Comisión de Presupuesto y a la Licda. Engracia Franjul de Abate, por el trabajo realizado, consideró que es importante estar conscientes de las penurias del gobierno e identificar los puntos en los cuales se debe hacer la economía, que hay que estar preparados para un año muy difícil y esperar que se otorgue lo que se está solicitando. Añadió que es difícil recortarle recursos tanto a la SISALRIL como a la DIDA, pero se debe ser racional y tratar de hacer las reducciones necesarias.



La Sra. Rafaela Figuerero preguntó porque no se contempla dentro del presupuesto al SENASA, y consideró igualmente que la DIDA tiene que invertir recursos en cuanto a lo que es la orientación y la comunicación a la población, por lo cual no está de acuerdo con la reducción de su presupuesto, felicitó a la Comisión por el trabajo realizado, y finalmente señaló que si se deciden hacer las reducciones sugeridas no tiene objeción, pero que la economía se aplique a todos los niveles.

La Licda. Silvana Suero felicitó a la Comisión por el excelente trabajo, y manifestó su preocupación por la situación de la DIDA, ya que considera que la educación es sumamente importante, el pueblo no conoce la Seguridad Social, y debe trabajarse en eso realizando un gran trabajo educativo para que el pueblo conozca la Ley de Seguridad Social; con relación a la sugerencia de que solo se realicen dos reuniones al mes, considera que las sesiones del Consejo no se deben limitar, ya que dependerá de la cotidianidad del trabajo.

El Presidente del Consejo precisó que según el Art. 24 de la Ley, el Consejo debe reunirse ordinariamente cada dos semanas, y que las sesiones se han estado realizando semanalmente por la cantidad de trabajo, pero que en virtud de éste Art. deben ser quincenales.

El Dr. Severo Mercedes manifestó su preocupación por la reducción del presupuesto de la DIDA, ya que cuando se toman este tipo de decisiones deben ser bajo argumentos reales y no hacer una reducción de acuerdo a un criterio lógico y de oportunidad, por lo cual no está de acuerdo con la reducción significativa al presupuesto de la DIDA, ya que entiende que a la misma se le deben dar todas las facilidades para que haga su trabajo.

La Licda. Nélsida Marmolejos agradeció las observaciones de los Consejeros/as que han intervenido con relación a la reducción del presupuesto de la DIDA y a la Comisión. Expresó que se está administrando una responsabilidad que tiene que ver con que 10 millones de personas tengan conciencia del cambio conceptual que se está produciendo en el país, información que se debe llevar a todos los rincones, en ese tenor consideró preocupante que observemos que un sistema que comienza ahora, en el presupuesto del presente año se aprueben menos recursos que el del pasado año, en el cual la DIDA no había crecido. Finalmente exhortó a los Consejeros/as a no mutilar la información, no obstante expresó que acatará la decisión del Consejo.

El Dr. Bernardo Defilló expresó que la SISALRIL ha tratado de ajustarse a las reducciones, y apreció la forma equilibrada que en cuanto a SISALRIL se ha comportado la Comisión, manifestó que con la reducción del presupuesto de la SISALRIL se está tocando lo relativo a los subsidios por lactancia, maternidad y discapacidades temporales; añadió que la SISALRIL manejará con eficiencia los recursos asignados y que espera que se otorgue lo que se está solicitando y en lo que se refiere al ingreso por parte de las cotizaciones mientras no se comience el Régimen Contributivo no se va a recibir nada por ese concepto, que sería lo que apoye los subsidios mencionados anteriormente.

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó que comparte las observaciones con relación a la necesidad de mayor presencia de orientación e información a la población, ya que hay un componente educativo de la población para que pueda ejercer sus prerrogativas como un derecho y no como una dádiva, no obstante indicó señaló que dentro del préstamo solicitado al BID para la parte previsional existe un componente para publicidad y orientación a la población sobre las características del Sistema Previsional, para lo cual hay previsto 1.5 millones de dólares para la DIDA; no obstante lo anterior, entiende que no son suficientes los recursos, por lo cual está de acuerdo en que se incluyese alguna partida adicional, pero quería aportar como elemento de juicio que además de los doce millones están previstos los recursos del BID, y que ante la eventualidad de que el préstamo no sea aprobado la Comisión está previendo que cuando se apruebe el presupuesto el CNSS nuevamente se revise el monto que asignado.

La Licda. Florencia Méndez consideró igualmente que los recursos de la DIDA no deben ser limitados ya que la parte educativa es sumamente importante.

El Lic. Luis Catano informó que el pasado año cuando se realizaron las reuniones con la parte financiera del Gobierno, los funcionarios preguntaron hasta cuando se le iba a dar recursos a las Superintendencias, ya que la Ley establece que solo será para el primer año, por lo cual ante la posibilidad de que se objeten a las Superintendencias, se debe prever una estrategia.

La Licda. Engracia Franjul agradeció los comentarios de los Consejeros/as, se refirió al caso de la DIDA expresando que realmente fue difícil presentar ésta reducción, precisó que si bien el presupuesto de la DIDA del pasado año fue más elevado eso se debió a que en el mismo se incluyó un componente del BID, y en el actual presupuesto no hay ninguna otra fuente; por otro lado agradeció las opiniones del Dr. Bernardo Defilló, en cuyo caso también fue difícil realizar la reducción; manifestó que el sector privado esta muy interesado en que la DIDA cumpla correctamente con su función de velar por los intereses de los usuarios. Agregó que en la Comisión se tomó en cuenta el punto difícil con el que se va a

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

enfrentar la Dirección de Presupuesto del gobierno, por lo cual se trato de pedir las cosas lógicas dentro de un contexto difícil. Finalmente indicó que el informe no son más que recomendaciones sujetas a la decisión de la mayoría en el Consejo.

El Dr. Milton Ray Guevara en primer lugar felicitó a la Comisión por que ha hecho un trabajo excelente serio, sopesado y bien estructurado, en segundo lugar se refirió al señalamiento realizado por el Lic. Luis Catano con relación a que posiblemente se objeten los recursos asignados a la Superintendencias, y consideró que según se señaló en el informe dada la ausencia de entrada de determinados regímenes ha habido una posposición en los ingresos que iban a percibir las Superintendencias, lo cual es un argumento que se puede utilizar entendible y demostrable ante las autoridades presupuestarias del gobierno.

En tercer lugar expresó que comparte el criterio del Dr. Jana tomando en cuenta que el próximo año será muy difícil ya que en todos los países donde hay acuerdos con el FMI se establecen topes en el gasto y en la inversión, y la Seguridad Social no será la excepción; agregó que comparte la apreciación y la defensa reiterada, entusiasta y vigorosa de la DIDA, pero bajo ningún concepto entiende que es defendible un presupuesto de 110,238 millones muy por encima de los presupuestos de otras instituciones y salvo el estimado que pedía la SISALRIL, en ese sentido, señaló que en vista de que en el presupuesto del CNSS se incluye una suma de 18 millones para publicidad institucional y de apoyo a las instancias, el sector gubernamental no tiene ningún reparo en que esos fondos del CNSS sean llevados a la DIDA, ya que las Superintendencias pueden hacer su propia publicidad y que el CNSS y la Gerencia General no la necesitan, agregó que el sector gubernamental está de acuerdo con la cifra que inicialmente ha sido señalada por la Comisión y que las conclusiones y recomendaciones realizadas son extremadamente valiosas y oportunas y que siempre cabe la posibilidad de un pequeño esfuerzo como se acaba de señalar con la renuncia del CNSS de estos fondos. Finalmente concluyó a nombre del sector gubernamental en que aprueban sin reservas las recomendaciones de la Comisión, con la observación de que el CNSS entregue a la DIDA los fondos destinados a publicidad.

El Lic. Arismendi Díaz Santana consideró muy oportuno el planteamiento del Presidente del Consejo, no obstante señaló que es importante que el CNSS reserve por lo menos tres millones de pesos, ya que le corresponde realizar una serie de publicaciones, y reproducir reglamentos e instrumentos que deben salir con el nombre del CNSS y no hay ninguna otra partida bajo la cual se puedan colocar estos gastos.

La Licda. Engracia Franjul resaltó que justamente la idea de esa partida es que el CNSS la utilice también como apoyo a otras instancias, y señaló que como se ha pedido que una vez se apruebe en el presupuesto en el gobierno se realice una nueva revisión, valdría la pena esperar a la aprobación para realizar la asignación de esos fondos a la DIDA.

La Licda. Daysi Montero solicitó que se aclare la situación del SENASA.

El Presidente del Consejo habida cuenta de todas las intervenciones realizadas sometió a votación el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, con las conclusiones y recomendaciones, en el entendido de que después que se produzca la adecuación que hacen las instancias presupuestarias del gobierno central se realizará una nueva evaluación sobre la base de lo otorgado:

**Resolución No. 81-04: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, sobre el Presupuesto para el año 2004 del CNSS y sus instancias, con las conclusiones y recomendaciones, por un monto total de RD\$506,547,071.00, de los cuales RD\$365,729,436.00 provendrán de Recursos del Gobierno y RD\$140,817,635.00 de Recursos Propios, en el entendido de que después que se produzca la adecuación que hacen las instancias presupuestarias del gobierno central se realizará una nueva evaluación sobre la base de lo otorgado.**

En otro orden, el Presidente del Consejo informó que ya se ha recibido el informe de la Comisión para la venta de los terrenos del IDSS, procediendo a dar lectura a las recomendaciones.

Finalizada la lectura de las recomendaciones el Presidente sometió a votación la aprobación del informe de la Comisión para la venta de los terrenos del IDSS y se aprobó lo siguiente:

**Resolución No. 81-05: Se aprueba el informe presentado por la Comisión para la venta de los terrenos del IDSS con los siguientes puntos:**

**Primero: Se transfiere a la Secretaría de Estado de Finanzas toda la documentación que ampara la propiedad de los inmuebles situados en San José de las Matas y en Boca Chica, provincia Santo Domingo que se encuentran a nombre del IDSS o en proceso de traspaso a su favor.**

**Segundo: Se solicita que la Secretaría de Estado de Finanzas determine el procedimiento y las acciones a seguir para materializar las ventas de los referidos inmuebles.**

**Tercero. Que del Producto de las ventas de los inmuebles se reembolse al IDSS los valores correspondientes a los trabajos por avalúo y deslinde de los terrenos.**

**Cuarto: Que el IDSS y el CNSS ofrezcan toda la colaboración necesaria para implementar las ventas de los terrenos.**

El Presidente del Consejo indicó que el Gerente General ha solicitado una modificación de la agenda a fin de que se conozca el punto relativo al SENASA lo cual fue aprobado.

**Punto No. 7: Solicitud de entidades gubernamentales sobre las gestiones del SENASA para la afiliación de los empleados públicos**

El Presidente del Consejo dio lectura al informe de los acuerdos con relación a éste tema, el cual se encuentra anexo, y realizó algunas observaciones de carácter jurídico, en primer lugar indicó que se debe modificar el literal b del punto No. 1 y el punto No. 2, ya que no se puede desconocer los contratos entre las partes, lo que si debe hacer el Consejo es adoptar una resolución posterior donde se comisione al Presidente del CNSS para que el gobierno instruya a las instituciones del sector público a iniciar los proceso necesarios para ponerle terminos a esos contrato de duración ilimitada, y con relación al punto No. 3 sugirió que se intercale la frase "pueda calendarizar". Finalizada la lectura de los acuerdos con sus modificaciones, sometió a la ponderación de los Consejeros/as el informe presentado.

La Licda. Daysi Montero quien es integrante de la Comisión que trabajó en los acuerdos, consideró que se debe aclarar quienes participarán en las discusiones ya que en la reunión participó el Sr. Abigail Soto, quien es miembro del COSENASA, pero es una de las personas que ha estado a nivel de opinión pública haciendo comentarios con relación al Sistema.

La Dra. Alma Bobadilla expresó que está de acuerdo con las sugerencias realizadas por el Presidente del Consejo, no así con la opinión de la Licda. Daysi Montero ya que el Sr. Abigail Soto que es miembro del COSENASA ha mantenido una conducta dentro de la institución, por lo cual solicitó al Consejo que éste punto sea considerado en toda la extensión.

El Dr. Bernardo Defilló señaló que en la SISALRIL se han recibido comunicaciones de varias instituciones del Estado, relativas a las confusiones e inquietudes creadas a propósito de una comunicación que envió el SENASA, y que se han estado respondiendo de una manera prudente, y luego se recibió copia de una comunicación enviada por el SENASA al Presidente del Consejo, donde solicitaba una aclaración a lo que había señalado la SISALRIL, lo que a su entender constituye una falta de reconocimiento a la autoridad de la SISALRIL, y por esa razón se envió una comunicación donde se puntualiza por qué SISALRIL no iba a la reunión y los puntos por los cuales SENASA debía respeto a la autoridad de la SISALRIL y a la Ley, aclaró que no tiene objeción a los acuerdos pero solicita que se de lectura a la comunicación de la SISALRIL.

El Presidente del Consejo precisó que se debió hacer constar en el informe leído las razones por la cual la SISALRIL no asistió a la reunión, no obstante señaló que el Dr. Defilló debió asistir y realizar sus planteamientos en la misma, reiteró que debe haber más tolerancia, reflexión y comunicación entre las instituciones, y finalmente expresó que se debe aprobar el acuerdo presentado con las observaciones señaladas a fin de llevarlo al terreno práctico.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal solicitó la posposición de éste punto ya que el sector empleador no lo ha analizado, en vista de que le mismo fue distribuido en la tarde de hoy.

La Sra. Rafaela Figuereo manifestó que no se le ha informado a los empleados públicos de manera clara que es el SENASA, y solicitó que el SENASA presente el catálogo de Prestadoras de Servicios que ha contratado.

La Dra. Alma Bobadilla informó en cuanto a la contratación de los prestadores, que se cuenta con toda la documentación que indica cuál ha sido la trayectoria que ha seguido el SENASA, señaló que en estos momentos el SENASA se encuentra en la construcción de su red de prestadores lo cual será enviado en su debido momento para la evaluación en la SISALRIL.

El Presidente del Consejo pospuso el conocimiento de éste punto en vista de la solicitud realizada por el sector empleador.

**Punto No. 8: Resultados de la auditoría externa a la Gerencia General, DIDA y Tesorería**

El Presidente del Consejo dio lectura a una comunicación de la Comisión de Presupuesto Finanzas e Inversiones del CNSS, donde informan los resultados de las firmas que realizaron la auditoría externa a las instancias del CNSS.

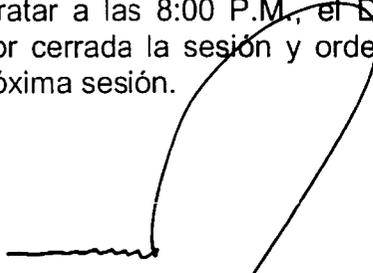
El Lic. Luis Catano indicó que independientemente de esta auditoria externa, la Contraloría del CNSS estamos haciendo auditoría que será presentada.

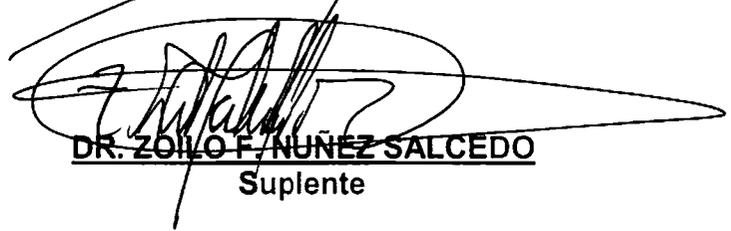
El Dr. Milton Ray Guevara sometió a votación que se den por recibido los informes de los auditores internos:

**Resolución No. 81-06: Se da por recibido el informe de los estados financieros de las instancias del CNSS auditados por las firmas Pricewatercoopers y Horwath, Sotero peralta & Asociados, según lo previsto en el artículo 26 letra G.**

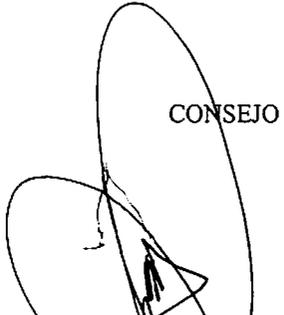
Los punto son No. 9: Estimados de los recursos presupuestarios para extender la cobertura en el 2004 de los regímenes Subsidiado y Contributivo Subsidiado y No. 10: Informe sobre la facultad del IDSS para gestionar el pago de deudas atrasadas, fueron pospuesto para la próxima sesión.

No habiendo otro punto que tratar a las 8:00 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

  
**DR. MILTON RAY GUEVARA**  
Presidente del Consejo Nacional de  
Seguridad Social

  
**DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**  
Suplente

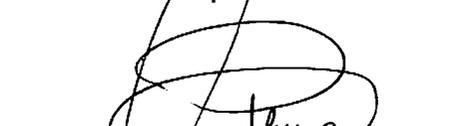
  
**DR. EUSEBIO GARRIDO**  
Suplente



DR. WILLIAN JANA  
Titular



DR. ABELARDO MUESES  
Suplente



LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA  
Suplente



DR. SEVERO MERCEDES  
Suplente



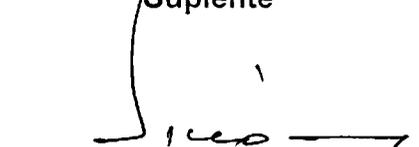
DR. ADOLFO RODRIGUEZ  
Suplente



LICDA. FLORENCIA MENDEZ  
Suplente



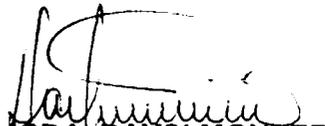
SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL  
Titular

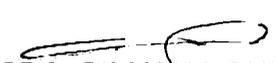


LIC. ARTURO VILLANUEVA  
Titular



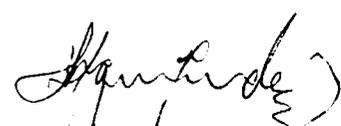
LICDA. ENGRACIA FRANJULDE ABATE  
Suplente

  
LICDA. DAYSI MONTERO  
Titular

  
LICDA. SILVANA SUERO  
Suplente

  
SRA. RAFAELA FIGUERO  
Titular

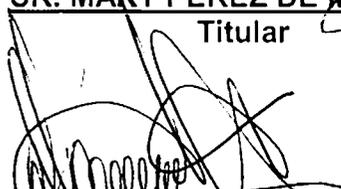
  
LIC. NICASIO DE LA ROSA  
Suplente

  
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ  
Titular

  
DRA. ROSA MONTERO  
Suplente

  
SR. MARY PEREZ DE MARRANZINI  
Titular

  
LIC. GREGORIO PICHARDO  
Suplente

  
ING. MANUEL ROA  
Titular

  
SRA. MAYRA PIMENTEL  
Suplente

07 de Agosto de 2003

Al :Presidente y demás miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

De la :Comisión Permanente de Presupuesto, Finanzas e Inversiones

Asunto : Conocer Presupuesto Operativo e Inversiones del CNSS y sus Entidades dependientes (incluyendo las Superintendencias) para el año 2004.

Ref. : Presupuesto para el año 2004 presentados para el CNSS y todas sus instancias con explicaciones sobre las cifras

1. Con la finalidad de que este Honorable Consejo pueda remitir a tiempo a los organismos correspondientes del gobierno el presupuesto consolidado para cubrir sus necesidades operativas y de inversión para el próximo año 2004, esta Comisión, cuyos nombres y firmas aparecen al final de este memorando, procedió, a conocer de forma preliminar los mencionados presupuesto del CNSS y sus instancias.
2. A continuación las cifras resumidas de los presupuestos originalmente presentados por las instancias:

Entidad	Monto Total	(Valores en RDS)	
		Fuentes de Recursos	
		Gobierno	Recursos Propios
CNSS	61,868,736	61,868,736	-
Gerencia General	30,634,268	30,634,268	-
Contraloría	10,762,208	10,762,208	-
Tesorería	80,401,082	80,401,082	-
DIDA	110,238,766	110,238,766	-
Sup. Pensiones	96,201.341	42,200,000	54,001.341
Sup.Salud	222,034,670	140,258,376	81,776,294
<b>Total</b>	<b>612,141.071</b>	<b>476,363.436</b>	<b>135,777.635</b>

3. Nuestra Comisión invitó en varias sesiones a los ejecutivos representantes de las Instancias para escuchar sus planteamientos y justificaciones sobre las cifras y partidas presupuestadas. Todos asistieron y nos dieron las explicaciones de rigor. A cada uno les indicamos nuestra preocupación por los montos de sus presupuestos, sobre todo

considerando la difícil situación económica que esta teniendo el gobierno, situación que estimamos se mantendrá el resto del presente año y por lo menos el primer semestre del próximo. Vistas esas consideraciones, realizamos de acuerdo con algunos de ellos. ciertos ajustes cuyos resultados les presentamos a seguidas:

Entidad	Monto Total	(Valores en RD\$)	
		Fuentes de Recursos	
		Gobierno	Recursos Propios
CNSS	56,868,736	56,868,736	-
Gerencia General	28,480,268	28,480,268	-
Contraloría	10,762,208	10,762,208	-
Tesorería	80,401,082	80,401,082	-
DIDA	61,758,766	61,758,766	-
Sup. Pensiones	94,241,341	35,200,000	59,041,341
Sup. Salud	174,034,670	92,258,376	81,776,294
<b>Total</b>	<b>506,547.071</b>	<b>365,729.436</b>	<b>140,817.635</b>

4. Como pueden observar, la propuesta presenta una reducción de RD\$105,6 millones frente al total originalmente consolidado. Las reducciones mas importantes del consolidado corresponden a : Servicios Personales, Servicios no Personales, (publicidad, promoción y encuadernación) e Inversiones Fijas.

Es oportuno indicar que una partida por valor de RD\$8,406,000.00 hubo de ser incluida al final del proceso de revisión, debido a que constituye un requerimiento del BID como contrapartida para el préstamo que por US\$5.0 millones ha aprobado a la Seguridad Social destinado a la Superintendencia de Pensiones, la DIDA y la Gerencia General a la cuales le hemos computado las sumas requeridas correspondientes al primer año.

5. Es de rigor que expliquemos algunos de los aspectos que han preocupado a la Comisión en relación a estos presupuestos:

Publicidad, Promoción, etc: Originalmente para este renglón se presento la suma consolidada de RD\$73.8 millones, la Comisión considero elevada la misma y esta proponiendo reducirla a RD\$33.0 millones. Para esta reducción no contamos con ninguna evaluación técnica sino con un criterio lógico y de oportunidad. Pensamos que cualquier publicidad realizada en el periodo electoral pierde bastante su objetivo. También que tanto las AFP 'S como las ARS 'S mantienen una propaganda fuerte frente a sus clientes y usuarios, además que creemos que la publicidad y/o promoción de la Seguridad Social debe orientarse mucho a la educación y a una publicidad institucional la cual debe quedar definitivamente definida por la Comisión que a los fines nombró el CNSS y cuyos resultados desconocemos. También creemos que la DIDA tiene previsto para el resto del presente año un fuerte apoyo del BID/CERSS para promoción que hace menos necesario el gasto en el 2004.

Gasto de Personal: Este renglón lo consideramos bastante alto. Se redujo algo, pero consideramos necesario hacer una evaluación profunda sobre la cantidad de personas que cada instancia estima necesitar. Hay que evitar por todos los medios que la Seguridad Social se maneje con criterios laxos en este aspecto y que se convierta en otra institución como las tantas que existen cuyos presupuestos se consumen en personal sin cumplir con los objetivos para los que fueron creadas. Esta Comisión esta encargada de hacer las recomendaciones al CNSS en los aspectos de Recursos Humanos, y estamos trabajando para determinar una asesoría al respecto.

Una de las razones expuestas por los ejecutivos es que para el próximo año ya no se dispondrá de los recursos que la CERSS ha venido facilitando dentro del Préstamo (BID/Salud) para pagar algunas salarios, y que solo pagaran cuando se traten de proyectos específicos.

Inversiones (activos no financieros): Esta partida consolidada represente un 21% del total presupuestado cantidad que consideramos elevada. No obstante, reconocemos que existen necesidades de vehículos, muebles y equipos que no se adquirieron en los periodos transcurridos y que se trata de completar con este presupuesto.

6. Queremos también explicar sucintamente las razones que justifican las cantidades acordadas para algunas de las instancias:

El Presupuesto del CNSS es muy superior al del presente año, por las siguientes razones: se incluye RD\$12.1 millones para completar el pago a la compañía PAGOSS correspondiente al diseño del SUIR, en razón de que el alza de la prima sobre el dólar esta requiriendo mucho mas pesos de los RD\$30.0 millones previstos acumular en el año 2003 en base a aportaciones mensuales. También se incluye una suma de RD\$18.0 millones para la publicidad institucional y de apoyo a las instancias. Se estarán creando varias Regionales con personal, facilidades de oficinas y vehículos para los gerentes; así como los intereses por concepto del edificio que alojara al CNSS y sus instancias exceptuando a la SISALRIL, según se acordó al recibir ese inmueble.

En lo relativo al Presupuesto para la DIDA, igual que el pasado año, nos hemos visto en la necesidad de recomendar un fuerte recorte, principalmente para las partidas publicidad y promoción, impresión y encuadernación y personal. Dado que la DIDA tendrá este año un buen apoyo de la CERSS para promoción y publicidad, creemos que sus necesidades para el 2004 podrán ser menores, visto lo mencionado sobre el torneo electoral y también por la posibilidad de obtener recursos del préstamo BID por US\$5.0 millones.

El CNSS deberá estar atento sobre los planes y las necesidades de esta Instancia, cuyas funciones son de relevada importancia para los usuarios del sistema.

Sobre la SIPEN hubo necesidad de considerarle la suma de RD\$35.2 millones con recursos del gobierno (que incluye RD\$5.0 millones como contrapartida de préstamo) aun cuando ya esta recibiendo las comisiones correspondientes al sistema en vigencia. Según nos expuso la Superintendente el presupuesto de ingreso de este año se vio disminuido tanto por el gobierno como por el retraso en la entrada del sistema, lo cual ha llevado a que muchas de sus necesidades y requerimientos se hayan tenido que posponer para el próximo año, entre los cuales están contratar personal calificado, entrenamiento, vehículos para los funcionarios, así como equipos para el nuevo edificio, etc.

Sobre el presupuesto presentado originalmente por la SISALRIL acordamos con ellos un primer recorte de RD\$36.0 millones al total original del valor señalado para cubrir por el gobierno, pues esperamos que aun con los retrasos el sistema deberá estar funcionando en el 2004. No obstante una nueva revisión al monto consolidado del presupuesto nos obligó a considerar una reducción mayor alcanzando un total de RD\$48 millones. Estos recortes corresponden a los aportes estimados del gobierno, que no obstante esta situación mantiene una alta proporción. A la SISALRIL se le revisaron las partidas de personal, publicidad e inversiones fijas, entre otras.

Visto todo lo antes expuesto y habiendo revisado lo que plantea la Ley 87-01 en los párrafos de los artículos 108 y 176 para las Superintendencias, la Comisión concluye lo siguiente:

### Conclusiones y Recomendaciones

- a) Recomendamos aprobar el presupuesto total consolidado del CNSS y las Instancias Públicas del Sistema por un monto total de RD\$506,547,071 de los cuales RD\$365,729,436 se tramitara al gobierno para ser incluido en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos a nombre del Consejo Nacional de Seguridad Social. La diferencia de RD\$140,817,635 será aportada con los recursos propios que generaran las Superintendencias de Pensión y de Salud y Riesgos Laborales , en el indicado año.
- b) Consideramos oportuno que una vez sea aprobado el presupuesto correspondiente al CNSS para el año 2004, la Comisión de presupuesto debe realizar una nueva revisión de las partidas presentadas por las Instancias y/o reajustadas por la Comisión para adecuarlo al monto aprobado por el gobierno.

Igualmente consideramos que sería conveniente que del monto aprobado por el gobierno, este CNSS especialice una suma para constituir una Reserva Patrimonial que permita atender cualquier contingencia o imprevisto que se pueda presentar. Sugerimos que esta suma no sea menor del 5% anual de los presupuestos.

- c) Recomendamos a esta Honorable Consejo, que considere la posibilidad de que en el año 2004, las reuniones de este organismo se realicen ordinariamente dos (02) veces al mes y extraordinariamente solo en caso de necesidad, no regularmente. Esto permitirá realizar economías en los gastos por dieta y refrigerios y posiblemente haga mas efectivas las mismas. De aprobarse esta recomendación, con las cifras presupuestadas para las dietas de los Consejeros/as para el 2004, pudiera realizarse un aumento a las mismas de RD\$500 o RD\$1.000 por reunión.
- d) Consideramos que las opiniones y recomendaciones vertida en este memorando, relativas a publicidad, promoción, recursos humanos, etc para cada una de las Instancias del CNSS deben ser ponderadas y darle seguimiento a través de la supervisión del Contralor del CNSS.

- e) Queremos dejar constancia de que nuestros análisis y recomendaciones solo se han circunscritos al presupuesto administrativo y de supervisión y control del CNSS y sus instancias.

No obstante, es nuestra opinión que este CNSS debe realizar los esfuerzos correspondientes para asegurarse que en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de la nación para el año 2004, estén incluidos en cada Secretaría y unidad correspondiente de la administración pública los aportes para:

- El Régimen Contributivo Público (Estado empleador) tanto en pensiones como en salud.
- El Régimen Subsidiado, especialmente salud y la forma en que esos valores deben llegar a la Tesorería para que esta pueda pagar por los servicios prestados a las personas que forman parte de este régimen.
- El régimen Contributivo-Subsidiado, si el mismo va a iniciarse en el 2004.

Además el CNSS debe mantener vigilancia sobre los recursos que debe presupuestar la Secretaría de Estado de Finanzas para el pago de las pensiones transferidas por el IDSS conforma a la Ley. Estos compromisos del gobierno con la Seguridad Social deben ser sagrados y es responsabilidad del CNSS velar porque los recursos correspondientes, dentro de la reconocida gradualidad sean incluidos en el Presupuesto Nacional.

Finalmente queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los ejecutivos de todas las instancias y sus asistentes por la colaboración y profesionalidad mostrada en las reuniones con esta Comisión. Nuestro reconocimiento al Lic. Luis Catano, Contralor y su asistente por su cooperación y permanente participación en esta ardua tarea y a la Gerencia General por su apoyo y atinadas observaciones.

Atentamente,

Engracia Franjul de Abate  
Presidenta

Manuel Roa  
Miembro

Daysi Montero  
Secretaria

Dr. Abelardo Mueses  
Miembro

Francisco Hernández  
Miembro

Nicasio de la rosa  
Miembro.